PAPEL PERIODICO DE LA HAVANA.

DEL DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 1801.

NOTA DE LO QUE HAN IMPORTADO LOS REALES DErechos en la Administracion General de Rentas de la Plaza de la Havana, el derecho de vestuario, y el de averia para el Consulado; las caxas de azucar que se han extraído; negros bozales, barriles de harina y de vino, introducidos desde 1. de Enero de 1797 hasta 31 de Diciembre de 1800.

	Ps.	Rs.	Ms.
1797.			
Derechos Reales.	1,159,934,	3	½
Vestuario.	58,074,	6	
Consulado.	39,007,	7	½
Suma.	1,257,017,	1	
1798.			
Derechos Reales.	1,720,966,	6	½
Vestuario.	61,177,	6	½
Consulado.	40,203,	7	
Suma.	1,822,348,	4	
1799.			
Derechos Reales.	2,166,164,	3	
Vestuario.	78,208,	7	
Consulado.	60,707,	4	
Suma.	2,305,080,	6	
1800.			
Derechos Reales.	2,130,679,		½
Vestuario.	65,079,	5	½
Consulado.	53,921,	6	½
Suma.	2,249,680	4	½
Total general en los quatro años.	7,634,126,	7	½

De este modo.

7,177,744,	5	½	Derechos Reales.
262,541,	1		Vestuario
193,841,	1		Consulado
7,634,126,	7	½	

Co-

Caxas de azucar extraídas.

En 1797. - - - - - - - - - - - -	118,065,	3.q.
En 98. - - - - - - - - - - - -	134,872,	3.q.
En 99. - - - - - - - - - - - - -	165,602,	
En 1800. - - - - - - - - - - -	142,096,	
Total.	560,636,	½
Lo que da año comun.	140,159,	

Negros bozales que han entrado.

En 1797. - - - - - - - - - - -	4,552,
En 98. - - - - - - - - - - - -	2,001,
En 99. - - - - - - - - - - - -	4,949,
En 1800. - - - - - - - - - - -	4,145,
Suma.	15,647,
Año comun.	3,912,

Barriles de harina.

En 1797. - - - - - - - - - - -	62,727,	½
En 98. - - - - - - - - - - - -	58,474,	
En 99. - - - - - - - - - - - -	59,953,	
En 1800. - - - - - - - - - - -	54,441,	½
Suma.	235,596,	
Año comun.	58,899,	

Barriles de vino.

En 1797. - - - - - - - - - - -	12,547,
En 98. - - - - - - - - - - - -	12,118,
En 99. - - - - - - - - - - - -	32,073,
En 1800. - - - - - - - - - - -	20,899,
Suma.	77,637,
Año comun.	19,409,

NOTAS. Cada caxa de azucar pesa quince y media á diez y seis arrobas netas, que calculando sobre lo primero son 2,172,464 y media arrobas anuales.

Cada barril de harina tiene siete y una quarta arrobas netas, lo que hace al año un consumo de 427,018 arrobas de este género.

Cada barril de vino pesa quatro y media arrobas netas, lo que monta á 87,340 y media arrobas de vino en un año.

Valuando una con otra caxa de azucar al salir por el Puerto en quarenta pesos estos años, resultan 22,425,440 pesos, que es lo mismo que 5,606,360 pesos cada año.

Los 15,647, negros bozales pueden estimarse vendidos á 375 pesos uno con otro, lo que da una suma de 5,887,625, pesos que por término medio en cada un año son 1,471,906, pesos gastados por esta Colonia solamente en negros.

Com-

Comparacion de los dos Quatrienios.

	Quatrienio 1.	*Idem 2.*	*Diferencia á fav. del 1.*	*Idem del 2.*
Derechos Reales.	2,884,516 5	7,177,744, 5		4,293,228,
Vestuario.	229,961, 3	262,541, 1		32,579,
Caxas de azucar.	382,410,	560,636,		178,226,
Negros bozales.	19,474,	15,647,	3,827,	
Barriles de harina.	243,045,	235,596,	7,449,	
Idem de vino.	95,988,	77,637,	18,348,	

De órden del Señor Gobernador y Capitan General se manda que todas las volantes de alquiler, todos los carretones, asi particulares como de alquiler, y todas las carretillas, ocurran en el término de quince dias á la Casilla de la Diputacion de la plaza del Santo Christo desde las ocho de la mañana hasta las doce, á efecto de que hagan lo mandado, y poner la marca perteneciente al año pasado de 1800: asimismo en dicho término ocurrirán las carretas que trabajan dentro y fuera de la Ciudad. Que pasado dicho término que deberá contarse desde el Jueves doce hasta el veinte y seis, ambos inclusivé del mes de la fecha, todo el que se encuentre sin la marca y número prevenido, será multado su dueño en un ducado, y las carretas dos, aplicados de por mitad al ramo de empedrado y aprehensor, embargandosele el carruage hasta que verifiquen el pago.

Igualmente se previene al Público, que debiendo mucha parte de los años de noventa y ocho y noventa y nueve, lo satisfagan con el de mil ochocientos al encargado en el cobro, y baxo su firma Don Juan Garcia Cazeres, pues asi está acordado en Junta de empedrado, y dispuesto por Su Señoria. Havana y Febrero doce de mil ochocientos uno.

Advertencia.

Aunque en el Calendario de este año de 1801 se anuncia que el Lunes 9 de este mes pasará el Jubileo Circular á la Iglesia de San Felipe, no será sino á la del Angel á causa de haber cambiado por motivo que han tenido para ello.

Noticias particulares de la Havana.

Ventas de esclavos. Una negra con principios de lavandera y cocinera, criandera, en la casa frente al n. 115 á espalda del hospital de San Ambrosio.

Otra lo mismo en 350, en la botica frente á la casa del Sr. Don Juan Bautista Lanz.

Otra lo mismo en 400, en el Palenque.

Un negro buen calesero de una y dos mulas coartado en 350, en la última bodega que está en la calzada de San Luis Gonzaga.

Otro criollo, calesero, cochero, cocinero y regular peluquero, en la celda del P. Conciliario de San Juan de Dios.

Otro buen labrador de cera, sano, en la calle de la Obra pia n. 79.

De haciendas. Una casa chica de guano con diez varas de frente y 40 de fondo situada en el barrio de Jesus Maria calle de Suarez quarta

ta puerta sobre la izquierda, en la misma calle casa de Don Fermin Izquierdo.

Otras dos en una, en 5300 pesos con pacto, y sin él en 9ʉ, en la loma del Angel en la de Don Hilario Lorente.

De carruages. Una volante de medio uso en precio equitativo, en la calle del Texadillo núm. 47.

Otra lo mismo, en la calle de Acosta núm. 60.

Otra á la inglesa que ha rodado pocas veces, en la calle cerrada de Santa Clara carpinteria del maestro Juan Joseph.

De alhajas, muebles y otros efectos. La obra de Gutierres de Derecho Canónico en diez tomos. Joannis Baptistæ Rigantii en quatro. Joannis Jacobi Scarfantoni en tres. Blasii Michalorii en uno. Canceri, Variae Resolutionis en dos. Constituciones Apostólicas en uno. Oratio Montano en uno. Quaderno de leyes de la Mesta en uno. La Biblia en romance y en latin, y Lárraga ilustrado, todo con la mayor equidad en la calle del Texadillo n. 33.

Serones baratos, tinta fina de escribir á tres reales botella, por medios y reales, y seda de todos colores, en la tintoreria frente á la botica de San Isidro.

De animales. En el Corral de Consejo se rematan el Martes diez, tres caballos

Una mula calesera, en la calle de Cuba núm. 18.

Dos caballos volanteros, mansos y sin resabios, en la casa de esta Imprenta

Compras. En la calle de la Lamparilla número 135 se solicita una mulata que comprar que sea soltera, general en su servicio, de edad de 30 á 40 años, sana y sin tachas.

Alquileres. Se alquila la casa de portales situada en la Plaza nueva y al lado de la de la Señora Condesa de San Juan de Jaruco, de lo que impondrán en el alto de dha. casa

Hallazgos Quien hubiere perdido una caña de Indias, acuda á la calle de Ricla barberia del maestro Nicolas Gomez accesoria dos de la casa 44

Pérdidas En la Libreria de esta Imprenta gratificarán á quien entregare un rosario de oro con cuentas de granates y la Cruz sobredorada, que se extravió el dia 3 de Marimelena á Guanavacoa

Noticias sueltas. Don Jorge Eduardo Saliment tiene la honra de anunciar al Público que no pudo verificarse el concierto que ofreció dar el dia 31 del mes pasado por la falta de asistencia de los músicos que debian componerlo; y habiendo tomado otras medidas mas seguras, designa el dia Sabado 14 del corriente para complacer á los señores espectadores con el concierto indicado, cuyas circunstancias expresará en el papel del Jueves inmediato. Se dará en la calle del Inquisidor penúltima quadra número 101 de Don Silverio Bozalongo, maestro de bayle, donde se reparten los villetes á un peso

Se cambia oro por plata, de lo que impondrán en la Librer. de esta Imp.

Un sugeto inteligente, solicita acomodarse en qualquier exercicio ó de mayordomo en la Ciudad ó en el campo, de lo que impondrán en la casa del Gimagua calle de Ricla.

Teatro. Hoy á las 4 en punto de esta tarde, si el tiempo lo permite, representará la Compañia de Cómicos havaneros la Comedia de figuron en tres actos, titulada

El Hechizado por fuerza.

Concluida ésta, se hará el Sainete

Los Criados y el Enfermo.

Con permiso del Superior Gobierno.